

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ANACLETO GONZALEZ GARCIA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta **S2024167772**

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta ____
 - La dirección no existe ____
 - El destinatario desconocido ____
 - No hay quien reciba la comunicación.
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, X ____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de – **S2024167772**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 08 de Octubre de 2024, **a las 7:00 am.**

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 17 de Octubre de 2024, **a las 4:30 pm.**

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2024-10-04 18:48:35

Radicado: S2024167772



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ANACLETO GONZALEZ
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2024

Señor

ANACLETO GONZALEZ GARCIA

C.C No. 79.230.777

Bogotá D.C.

Asunto: Notificación de suspensión del servicio de Cuidado Transitorio Día - Noche

Respetado señor Anacleto González, reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Vejez cuenta con el servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, el cual presta servicios para personas mayores que habitan en Bogotá, y dirigido a personas mayores de 60 años o más, que se 79.230.777 encuentran en riesgo o en habitabilidad en calle en Bogotá, con modalidad de atención transitoria que promueve acciones de autocuidado y dignificación brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario. Lo anterior, se implementa a través de cinco (5) unidades operativas en la ciudad.

Una vez verificado el sistema de registro de beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social “SIRBE”, se evidenció que usted, ha sido beneficiario del servicio en el centro de cuidado Transitorio Cundinamarca, unidad operada por la “*FUNDACIÓN CONTRUYENDO FUTURO ONG*”. Igualmente, se identificó que en esa unidad operativa ha estado involucrado en incidentes violentos, en los cuales tanto usted como otras personas mayores en atención en el servicio, han sido afectadas física y emocionalmente.

El día 15 de agosto de 2024, se presentó agresión física en contra del señor Jaime Cortés. El centro de cuidado Transitorio Cundinamarca, a través de la coordinadora, realizó el seguimiento del caso y levantó acta No. 280 del mismo día, en el cual se le reitera a usted el llamado a la calma, a proceder con tranquilidad, y se les advirtió a

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241004-185014-10e671-46880281
2024-10-04T19:02:25-05:00 - Pagina 1 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ambas partes que, de continuar con estos comportamientos, podrían ser suspendidos del servicio.

El día 31 de agosto de 2024, se presentó agresión física en contra del señor Arturo Escobar. El centro de cuidado Transitorio Cundinamarca, a través de la coordinadora realizó el seguimiento del caso y levantó acta No. 357 del mismo día, en el cual se reitera el llamado a la calma y tolerancia, y se le invita a generar buenas relaciones interpersonales, respeto y armonía, no obstante, de su parte no hubo atención a la intervención realizada, ni estableció compromisos para evitar que sucediera de nuevo.

El día 18 de septiembre de 2024, se presentaron dos (2) agresiones con el señor Abelardo Rivera, ante la cual no fue posible realizar intervención alguna con usted, por parte del equipo del centro de cuidado Transitorio Cundinamarca, ni del líder del servicio desde esta Secretaría, ni del profesional representante de la Personería de Bogotá D.C., que se encontraban en la unidad con el fin justamente de dialogar con usted respecto a estos episodios previos, y establecer compromisos que permitieran su continuidad en la atención.

Dicho día, el profesional representante de la Personería de Bogotá D.C. realizó visita y entrevistas al talento humano y a las demás personas mayores en atención, respecto a las situaciones presentadas, ante lo que informa a esta Secretaría que le manifestaron que usted permanentemente agrede, amenaza e infunde temor incluso con la presunta tenencia de armas blancas y de una herramienta de construcción (pica), con las que los puede agredir físicamente.

Adicionalmente, a esta Subdirección ha sido allegada denuncia penal en su contra por los delitos de “intimidación o amenaza con arma de fuego, hechizas, blancas o menos letales – artículo 185A”, por estos hechos.

En consecuencia, se identifica que a pesar de los esfuerzos realizados no se ha logrado su adaptación a la dinámica del servicio, que permita una convivencia que garantice su seguridad y tranquilidad, así como la de los demás actores de este, y constituye un riesgo significativo tanto dentro de la unidad operativa como en los alrededores.

Este tipo de comportamientos van en contra de los principios fundamentales de convivencia pacífica y respeto mutuo que promovemos en el servicio de Cuidado Transitorio Día – Noche, dado que es nuestra prioridad garantizar en los servicios sociales un entorno seguro y libre de violencia, donde todas las personas mayores que son beneficiarias se sientan seguras.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024.1004-185014-10e671-46880281
2024-10-04T19:02:25-05:00 - Página 2 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Siendo así, la Subdirección para la Vejez se dirige a usted con el fin de notificarle que ha sido suspendido del servicio de Cuidado Transitorio Día – Noche por un periodo de **dos (2) meses**, contados a partir de la recepción de la presente notificación. Durante este tiempo, le invitamos amablemente a reflexionar sobre las acciones que han llevado a esta medida y a considerar el impacto de las mismas.

Esta medida tiene como objetivo proteger el bienestar de todos los beneficiarios del servicio. Una vez cumplido el periodo de suspensión, se evaluará su caso para determinar las condiciones bajo las cuales podría reanudarse su acceso al servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche, no obstante, en caso de reincidencia, se considerará su egreso definitivo.

Agradecemos su atención prestada y esperamos que esta pausa sea un espacio de reflexión.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CC: Personería de Bogotá D.C. Correo Electrónico: institucional@personeriabogota.gov.co

Elaboró: Yeison Goussepe Gomez Aldana – Profesional - Subdirección para la Vejez.
Revisó: Catalina Pulido Garzón – Profesional Jurídica -Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-10-04-185014-10e671-46880281
2024-10-04T19:02:25-05:00 - Pagina 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024167772

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241004-185014-10e671-46880281

Creación: 2024-10-04 18:50:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-04 19:02:24



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulido@sdis.gov.co

Elaboración: .

Yeison Goissepe Gomez Aldana
1075251178
ygomeza@sdis.gov.co
Contratista
Sdis



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241004-185014-10e671-46880281
2024-10-04T19:02:25-05:00 - Pagina 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024167772

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241004-185014-10e671-46880281

Creación: 2024-10-04 18:50:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-04 19:02:24



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yeison Goissepe Gomez Aldana ygomez@sdis.gov.co Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2024-10-04 18:50:23 Lec.: 2024-10-04 18:50:35 Res.: 2024-10-04 18:50:50 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-04 18:50:50 Lec.: 2024-10-04 18:59:29 Res.: 2024-10-04 18:59:52 IP Res.: 191.156.144.231
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-04 18:59:52 Lec.: 2024-10-04 19:01:57 Res.: 2024-10-04 19:02:24 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241004-185014-10e671-46880281
2024-10-04T19:02:25-05:00 - Pagina 5 de 5

